

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50.00	6
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	20.00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30.00	3
Total		100.00	11

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas dentro del plazo de 20 días hábiles	(N° de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas en un tiempo máximo de 20 días hábiles en el año t/N° Total de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores iniciadas y tramitadas en el año t)*100	80 % [(400 /500 )*100]		15.00	1
2	Porcentaje de proyectos de titularidad MOP con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Fiscalizados	(N° de proyectos MOP, en construcción, con RCA y fiscalizados en el año t /N° total de proyectos MOP con RCA en el año t)*100	17 % [(45 /264 )*100]		10.00	2
3	Cobertura de Fiscalización en el año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas en el año t/N° total de unidades/entidades sujetas a fiscalización en el año t)*100	20 % [(70 /351 )*100]		5.00	3
4	Porcentaje de unidades /entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t/N° total unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos detectados al año t)*100		X	5.00	4
5	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	100 % [(4 /4 )*100]		10.00	

6	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t) *100	24 % [(27 /114 )*100]		5.00	
---	---	---	--------------------------	--	------	--

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100		X	10.00	5
2	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100		X	10.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	30 días [10500 /350 ]		10.00	6
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100	85 % [(40 /47 )*100]		10.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100	100 % [(4 /4 )*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	7
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	27	0
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	4	0

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	Servicio compromete el objetivo N° 2 (Eficiencia Institucional), de acuerdo al Programa Marco del PMG 2019 definido en Decreto 324, con excepción del indicador "Índice de Eficiencia Energética".
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	El servicio compromete para el objetivo 2 de Eficiencia Institucional, el indicador "Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t" con medición, según la opinión técnica favorable de la Red de Expertos, y con modificación del medio de verificación, utilizando en reemplazo un archivo de elaboración propia del MOP, extraído del "SISTEMA CONTABLE FINANCIERO" (SICOF) que contenga entre otros, los datos que respaldarán los resultados requeridos para el cumplimiento del indicador.
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	El Servicio compromete para el objetivo 2 de Eficiencia Institucional, el indicador "Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t" con medición, según la opinión técnica favorable de la Red de Expertos, y con modificación del medio de verificación, utilizando en reemplazo un archivo de elaboración propia del MOP, extraído del "SISTEMA CONTABLE FINANCIERO" (SICOF) que contenga entre otros, los datos que respaldarán los resultados requeridos para el cumplimiento del indicador.
Gestión Eficaz	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo 1: Gestión Eficaz, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2019 definido en Decreto 324, con excepción del indicador Tasa de Accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t

Notas:

- Con este indicador se busca incrementar el número nuevos proveedores para la realización de trabajos de Obras y Consultoría a nivel Ministerial.  
Los Contratistas y Consultores deben generar su proceso de Inscripción según lo estipula el marco normativo (D.S MOP N°75/2004 y D.S MOP N°48/94), entregando la información y documentación pertinente a través de solicitudes generadas en forma digital en la plataforma [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), vínculo "Gestionar Registro MOP". Una vez recibidas conformes las solicitudes, se da inicio al proceso de tramitación de la solicitud, procediéndose a realizar los análisis técnicos, legales y contables en las áreas de la Dirección General de Obras Públicas, Fiscalía y Dirección de Contabilidad y Finanzas respectivamente. Lo que constituye un estándar de exigencia mínima del MOP, para inscribirse en el Registro de Contratistas y Consultores MOP.  
Así, dicho estándar se define de la siguiente manera según la categoría que corresponda:  
Consultores 3era categoría persona natural: ámbito técnico  
Consultores categoría superiores (personas jurídicas): ámbito técnico y legal (condicionado a la respuesta satisfactoria de por parte de fiscalía)  
Contratistas todas las categoría: ámbito técnico, legal y contable (condicionado a la respuesta satisfactoria de por parte de fiscalía y DCyF respectivamente)
- El denominador corresponde al universo total de proyectos que tengan Resolución de Calificación Ambiental de Titularidad MOP y que se encuentren en fase de construcción (informada a la Superintendencia del Medio Ambiente - SMA). Existen proyectos prioritarios que requieren más de una fiscalización al año. Dichas fiscalizaciones serán consideradas como independientes para la contabilización. La identificación de estos proyectos se realizará al inicio del período de medición del indicador. Se podrá incluir proyectos que ya hayan sido fiscalizados ambientalmente, pero que no tengan cerrados sus procesos (con Observaciones y/o No Conformidades no resueltas). Se incluirán proyectos fiscalizados y sancionados por la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Legislación que mandata a la DGOP a realizar fiscalizaciones: DFL N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 15.840, de 1964 y del DFL. nº 206, de 1960.  
En el artículo N° 14 letra A señala: ? Dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de la Dirección General de Obras Públicas, de sus Servicios dependientes y de aquellos que les encomienda la ley?  
Las áreas de la DGOP que realizan fiscalizaciones son:  
Departamento de Fiscalización.  
Secretaría Ejecutiva del Medio Ambiente y Territorio (SEMAT).  
Departamento de Prevención de Riesgos.  
La unidad/entidades fiscalizadas son: Contratos de obra públicas y Consultoría.  
La fecha de corte para definir los sujetos de fiscalización son:  
Marzo 2019: Se contará con el Programa de Fiscalización .  
Octubre 2019: Listado de contratos fiscalizados, se cuenta con el mismo a la fecha señalada por tratarse de una gestión reactiva.

- 4 La legislación que mandata a la DGOP a realizar fiscalizaciones es el DFL N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 15.840, de 1964 y del DFL n° 206, de 1960. El artículo N° 14 letra A señala:  
? Dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de la Dirección General de Obras Públicas, de sus Servicios dependientes y de aquellos que les encomienda la ley?  
Se entenderá por unidad /entidad fiscalizada la emisión del informe de fiscalización respectivo según la temática fiscalizada (contrato administrativo de obra/consultoría, medioambiente y prevención de riesgos), y éste es remitido mediante oficio por Jefe de Servicio al Servicio respectivo y/o el jefe del área correspondiente. El documento que establece los hallazgos de fiscalización es el Informe de Fiscalización.  
Se considera hallazgo resuelto cuando se ha dado cumplimiento a las acciones correctivas establecidas en el informe de fiscalización. Esto queda registrado mediante oficio del Jefe de Servicio y/o Jefe del área correspondiente, remitiendo al Servicio y con ello se cierra el proceso.
- 5 Para la evaluación de este indicador se considerarán los incrementos presupuestarios que afecten los subtítulos 22 y 29, financiados con transferencias consolidables desde otros Servicios.
- 6 Nombre del trámite: Inscripción en tercera categoría Registro de Consultores del Ministerio de Obras Públicas.
- Inicio del Trámite: El trámite inicia cuando un Consultor genera una solicitud de inscripción mediante el sistema de ChileProveedores, la que es enviada al Registro de Contratistas y Consultores, para la revisión en su forma. Una vez que se encuentran todos los documentos que señala el instructivo, se envía a análisis quedando en estado ? Enviada Análisis? , dando comienzo al periodo de revisión.
- Término del trámite: El trámite culmina cuando la Comisión da el visto bueno, acto seguido se procede a cargar en las bases de datos, para que el consultor pueda emitir su Certificado de Vigencia y se le informa que ya se encuentra habilitado para emitir certificados.